



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0004115/2011

Córdoba, 16 de Junio de 2011.

**VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 4 de Mayo de 2011 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Estructura y Función Corporal designado por Resolución HCS N° 21/2011.
- Que a fojas 54-59 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Doctora Marta Haydeé FIOLE de CUNEO en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 59 se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de Junio de 2011, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

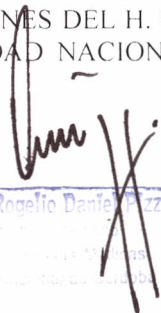
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

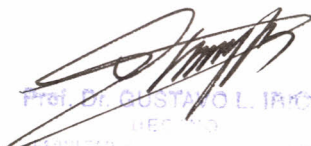
ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Estructura y Función Corporal.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Señora **Doctora Marta Haydeé FIOLE de CUNEO**, legajo 11918, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del **18 de Octubre de 2011** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Subsecretario de la Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRACE  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  
GLI/PP.av

429

